

BANAMARSA SA

Notas a los Estados Financieros Años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014 (En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

3.7 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un proceso pasado, es probable una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa antes de impuestos, tasa que refleja, en su caso, los riesgos específicos del pasivo. El incremento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.8 Beneficios a empleados

3.8.1 Beneficio post-empleo

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un *tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía*; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La obligación neta de la Compañía relacionada con el plan de jubilación patronal se determina calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de *costeo de crédito unitario proyectado*.

La Compañía reconoce todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen del plan de beneficios definidos de jubilación patronal en otros resultados integrales; y todos los gastos relacionados con el plan, excluyendo el saneamiento del descuento, en los gastos por beneficios a empleados en resultados.

Cuando tengan lugar mejoras a los beneficios del plan de jubilación patronal, la porción de mejora del beneficio que tiene relación con servicios pasados de los empleados será reconocida en resultados. Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos inmediatamente en resultados.

3.8.2 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que los empleados proveen sus servicios o el beneficio es devengado por ellos.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a aquellas establecidas en el Código del Trabajo.

BANAMARSA SA

Notas a los Estados Financieros Años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014 (En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

3.8.3 Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá para una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual multiplicada por el número de años de servicios.

3.8.4 Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

3.8.5 Participación a trabajadores

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

3.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por venta de banano y otros productos agrícolas son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que estos puedan ser medidos confiablemente. Los ingresos son reconocidos por el método de prestación de servicio en función de la emisión de la factura.

3.10 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

3.11 Transacciones con partes relacionadas

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.

También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales. Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas

BANAMARSA SA

Notas a los Estados Financieros Años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014 (En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena *competencia*.

Podrá considerar también partes relacionadas por presunción a los sujetos pasivos y a la persona natural, sociedad, o grupo económico con quien realice ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, en los porcentajes definidos en el Reglamento.

3.12 Impuestos

- i) *Impuesto corriente*. - es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.
- ii) *Impuesto diferido*. - se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

4. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

La Compañía no planea adoptar tempranamente estas normas. Aquella que puede ser relevante para la Compañía se indica a continuación:

La NIIF 9 (2009) introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. Según lo previsto en la NIIF 9 (2009), los activos financieros son clasificados y medidos sobre la base del modelo del negocio en el cual son mantenidos y las características de sus flujos de caja contractuales. La NIIF 9 (2010) introduce adiciones con relación a los pasivos financieros. El IASB actualmente tiene un proyecto activo para hacer modificaciones limitadas a la clasificación y requerimientos de medición de la NIIF 9 y adicionar nuevos requerimientos para direccionar el deterioro de activos financieros y contabilidad de coberturas.

BANAMARSA SA

Notas a los Estados Financieros Años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014 (En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

10. Proveedores-

Las cuentas por pagar a proveedores al 31 de diciembre del 2015 Locales (US\$0.00), incluyen adquisiciones de bienes y servicios, nacionales, para el giro del negocio, como son insumos y materiales, etc., no incluye partes relacionadas, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

11. Beneficios a empleados corrientes-

El movimiento comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por pagar	\$ -	\$ -
Contribuciones al IESS	\$ -	\$ -
Descuentos de 15%	\$ -	\$ -
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Seguridad social. - incluye el aporte patronal equivalente al 12,15% sobre el sueldo aportado al IESS, préstamos hipotecarios y quirografarios; y, fondo de reserva;

Otros beneficios. - incluyen remuneraciones adicionales que por ley son obligatorios reconocerles a los empleados afiliados. El décimo tercero se cancela en diciembre como bono navideño, y el décimo cuarto se cancela en los meses de marzo en la costa y septiembre en la sierra, como bono para inicio de periodo escolar, más liquidaciones e indemnizaciones por terminación laboral; y,

Participación de utilidades. - corresponde al 15% de la utilidad contable generado en todas las actividades que realiza la Compañía, que se provisiona al cierre del ejercicio para ser cancelado a los empleados afiliados en abril del año siguiente.

12. Impuestos-

13.1.1 Situación tributaria.- La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

13.1.2 Retenciones por pagar.- Al 31 de diciembre del 2015 (US\$0.00) y los pasivos por impuestos corrientes corresponden a un porcentaje aplicado como retención en la fuente de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, en la adquisición de bienes y servicios, que se cancelará en el siguiente mes.

13.2 Impuesto a la renta corriente-

- i) Tasa de impuesto a la renta. - La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22%. Dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

BANAMARSA SA

Notas a los Estados Financieros Años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014 (En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

- ii) Anticipo del impuesto a la renta.- Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades bananera, estarán exentos de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta. En aquellos casos en los que los contribuyentes tengan actividades adicionales a la producción y cultivo de banano, para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no considerarán los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción y cultivo de los mismos, considerando los siguientes rangos:

Activos	0,40%
Patrimonio	0,20%
Ingresos gravables	0,40%
Costos y gastos deducibles	0,20%

- iii) Conciliación entre la utilidad contable y la utilidad tributaria de las actividades no bananeras. - La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa de impuesto a la renta del 22% a la utilidad antes de impuesto a la renta, de las actividades:

iv)

Actividades Ordinarias	-	-
Tasa de impuesto a la renta	<u>22%</u>	<u>25%</u>
	-	-
Conciliación tributaria:		
Ingresos exentos	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta corriente	<u>-</u>	<u>-</u>

- v) La determinación comparativa del impuesto a la renta por pagar, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta corriente	-	-
Anticipo de impuesto a la renta pagado	-	-
Retenciones de clientes	-	-
Impuesto a la renta por pagar	<u>-</u>	<u>-</u>

13. Capital social

Al 31 de diciembre del 2015 el capital social de la Compañía estaba constituido por \$800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas.

	<u>Participación</u>	<u>Valor</u>
Teran Jordan Amado Eduardo	60%	480
Teran Parra Daniel Amado	40%	320
	<u>100.0%</u>	<u>800</u>

BANAMARSA SA

Notas a los Estados Financieros Años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014 (En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

14. Ingreso ordinarios-

Un resumen comparativo de estas cuentas, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ventas Locales	344.566,34	674.008,06
	<u>344.566,34</u>	<u>674.008,06</u>

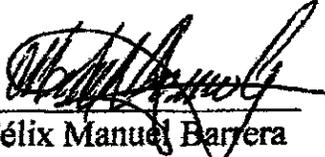
15. Costos y gastos por naturaleza

Un detalle comparativo de estas cuentas, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
OTROS GASTOS EN SERVICIOS	160.855,98	585.333,56
	<u>160.855,98</u>	<u>585.333,56</u>

16. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de preparación de este informe, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.


Félix Manuel Barrera
Contador


Alfredo Javier Marun Bermeo
Gerente General
BANAMARSA S.A.